

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-070-**2019-00101-00**

De la actualización del inventario valorado de bienes y acreencias presentado por el liquidador (fls.505 a 509), se corre traslado a las partes por el término de 10 días.

Apoderada del interesado precise si ya se llevó a cabo el emplazamiento de los acreedores y la publicación del aviso en un diario de amplia circulación, pues de lo contrario no será posible continuar con el trámite del proceso, aunado que se requirió el liquidador con ese objeto en auto calendarado 23 de marzo de 2022 (PDF 003), sin pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. ____

Hoy de agosto de 2022

La Secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez

Juzgado Municipal

Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8257aa90d5df95ba4095c8bbd40ed8322d52ce129ed5a4fcc2fd1c392c998e6c**

Documento generado en 02/09/2022 08:02:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>